

PERGAMINO, 19 de abril de 2010.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi mayor consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la **Primera Sesión Ordinaria** realizada el día **16 de abril de 2010**, al considerar el Expte. **D-23-10 D.E. Eleva Expte. C-2030/10 CONTADOR MUNICIPAL**. Ref: Eleva Proyecto de Ordenanza de \$ 15.960,00- Fundación Von Mises.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma ----- total de \$15.960,00.- (pesos quince mil novecientos sesenta c/ 00 ctvos), a favor de la "FUNDACION VON MISES" - en concepto de 798 estudios psicofisicos- realizados a partir del 01/12/2009 al 31/12/2009- en relación al otorgamiento de licencias de conductor, que no fuera contabilizado en el ejercicio 2009, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.- Los pagos anteriores fueron contabilizados bajo el Nro: de Expte A-4897/07.-

ARTICULO 2º: La presente erogación incidirá en las siguientes partidas ----- presupuestarias:

-Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda-

-Programa 92.00.00 Deuda Flotante

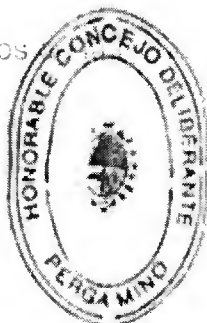
-Partida 7121 Deuda no Contabilizada

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 7100 /10.-

Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Pablo Heriberto Mazzel
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante

Sin más